



<http://www.observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org> Enero/marzo 2017

REDCAM demanda atender problemáticas de trabajadoras de la maquila

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Trabajadoras y trabajadores, la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de Maquila (REDCAM), demandó mayor protección de los gobiernos de la región para atender problemáticas en torno al trabajo de las mujeres en las maquilas instaladas en la región.

Reseñó pocos cambios en el contexto laboral de la maquila, donde siguen existiendo violaciones a los derechos laborales año tras año, especialmente para las mujeres debido a que la mayoría tiene pocos años de escolaridad y escasa formación profesional, en este rubro caracterizado por explotación laboral, largas jornadas de trabajo, inseguridad ocupacional, falta de acceso a prestaciones laborales y seguro social.

En muchas maquilas que operan en Centroamérica no existen condiciones adecuadas de higiene, salud y seguridad ocupacional, ya que las y los trabajadores están expuestos a polvo, humedad, mota y otros agentes que afectan su sistema respiratorio, a sustancias dañinas para la salud, los lugares son inadecuados para ingerir la alimentación en los descansos, tienen limitaciones en el acceso a hidratación y uso de sanitario, soportan altas o bajas temperaturas, la falta de iluminación, exceso de ruido, falta de diseños ergonómicos en los lugares de trabajo. Estas condiciones deterioran paulatinamente la salud de las trabajadoras.

En la actualidad, existen diferentes instrumentos jurídicos en Centroamérica en materia de Salud y Seguridad ocupacional, pero algunas no veces no están implementados de manera adecuada en la mayoría de las empresas lo cual pone en riesgo la salud y la vida de las personas trabajadoras.

Además, algunas instituciones gubernamentales no asumen de manera integral sus responsabilidades legales, con el fortalecimiento de las dependencias encargadas de fiscalizar la implementación de las leyes laborales y sancionar a las empresas que las incumplen.

Los empresarios de la Industria textil han consolidado su poder económico y político en la región implementando estrategias orientadas a aumentar la productividad, la rentabilidad, la explotación laboral y la represión en contra de la clase trabajadora, asimismo través de la cooptación de funcionarios públicos para sus interés. Como resultado de esto, los gobiernos han otorgado cada vez más beneficios fiscales, creación de Leyes y ratificación de Convenios para la flexibilización laboral, persecución penal, criminalización y represión de defensoras y defensores de los derechos laborales.

Nos apoyan:



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, BMZ y la Iniciativa Cristiana Romero de Alemania (ICR). Los contenidos son de exclusiva responsabilidad de la REDCAM y en ningún momento expresan la opinión de BMZ e ICR.

Ante esta situación la **REDCAM**, integrada por la Asociación Mujeres en Solidaridad (**AMES**), la Asociación de Mujeres empleadas y desempleadas Unidas contra la Violencia (**AMUCV**) de Guatemala, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (**ORMUSA**), el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (**MSM**), la Colectiva de Mujeres Hondureñas (**CODEMUH**) y el Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas "María Elena Cuadra" (**MEC**) de Nicaragua exhortamos:

A los gobiernos de la región centroamericana que desde su mandato Constitucional velen por el cumplimiento de los Derechos de las personas trabajadora, principalmente de las mujeres trabajadora en la maquila, ya que constituye numéricamente un sector con importante fuerza laboral femenina, cuyo aporte es fundamental para la economía de los países y de sus familias.

Que se fortalezca las dependencias o áreas de medicina del trabajo dentro de las instituciones de seguridad social y se incluyan dentro del ordenamiento jurídico de manera específica las enfermedades profesionales derivadas por movimientos repetitivos, malas posturas y condiciones inadecuadas en el ambiente laboral en las maquilas, por ejemplo, Trastornos Músculo Esqueléticos, enfermedades respiratorias, entre otras.

A las entidades de gobierno encargadas de velar por el cumplimiento de los Derechos de la población trabajadora en materia de salud y seguridad en el trabajo, incluir datos desagregados en las estadísticas e indicadores de salud, así como promover investigaciones específicas sobre enfermedades provocadas por el trabajo en maquila para evidenciar, prevenir y atender esta problemática.

Exhortamos a todos los Estados centroamericanos a no aprobar leyes o evitar la implementación de marcos legales orientados a aumentar la explotación laboral a través de la flexibilización del trabajo, debido al retroceso que esto representa en materia de Derechos laborales. Citando como ejemplo, las leyes que promueven la flexibilización laboral en Honduras donde se transgreden y violentan los derechos de miles de trabajadores principalmente de mujeres; en Guatemala donde recientemente se ratificó el Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- el cual no es apto para la región porque no existen las condiciones necesarias para su implementación y genera vulnerabilidad, explotación e inestabilidad laboral de las personas trabajadoras.

A los Estados y empresarios Centroamericanos que cumplan con las demandas contenidas en la "Agenda de los Derechos Laborales de las Mujeres Trabajadoras de la Industria Maquiladora en Centroamérica", impulsada por la REDCAM, principalmente las peticiones de las trabajadoras para hacer valer sus derechos a un empleo y salario digno, a la salud en el trabajo, a la salud sexual y reproductiva, a la seguridad social, a trabajar en ambientes libres de violencia y acoso sexual y laboral; derecho a la capacita-



La lucha de las trabajadoras hondureñas por la salud ocupacional

Lilian Castillo Hernández, es una trabajadora hondureña de la maquila GILDAN que confecciona ropa interior femenina; Lilian lleva años de lucha por la defensa de la salud ocupacional propia y de sus compañeras de trabajo. Su experiencia y ansias de justicia, la han llevado a la coordinación temporal de la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), ya que ella ha vivido en carne propia las violaciones a sus derechos laborales a causa de las afectaciones en su salud, debido al trabajo de la maquila. A continuación relata su experiencia.

“Cuando a mi me despidieron, me dijeron que era por rebaja de personal, pero yo sabía que no era, les dije que estaba enferma, que no me despidiera porque necesitaba del Seguro Social, tenía dos hijos que mantener; me dijeron que era rebaja de personal y que no podían hacer nada. Con la asesoría que recibí me sentía con fuerzas y sabía que no estaba sola, decidimos con CODEMUH demandar. Yo estaba consiente que esa demanda era de ganar o perder porque yo no tenía un dictamen de salud, sólo un ultrasonido de 2011 y una resonancia que indicaba una tendinitis en el hombro izquierdo provocado por el movimiento repetitivo.

La Comisión Técnica de Riesgos Profesionales tenía que ir a evaluar mi puesto de trabajo para una reubicación, pero eso no sucedió porque fui despedida, mi despido paró el proceso. Estuve 3 años y 6 meses sin trabajo.

Ganamos la demanda y la Corte Suprema de Justicia dijo que yo tenía que ser reubicada en mejores condiciones. La demanda se ganó el 3 de marzo del 2016, GILDAN se negó diciendo que ellos no están violentando los derechos y me querían reintegrar hasta octubre, lo cual no lo permitimos. Mis hijos pasaron un año sin estudios porque no tenía empleo y mucho menos entradas de dinero.

Fotos de archivo de Lilian, dando declaraciones a la prensa y trabajadoras apoyando el plantón para exigir su reintegro laboral.



Con CODEMUH tomamos la decisión de hacer un plantón frente a la empresa de GILDAN exigiendo mi reintegro de inmediato y fui recontractada. Tengo 13 años de estar trabajando en GILDAN, al ser reintegrada me pagaron los sueldos caídos y tengo mejores condiciones porque fui reubicada en otro puesto de trabajo, soy asistente del ingeniero encargado de Higiene y Seguridad. Hago auditorias en la planta y recibo un mejor trato; trabajamos con equipo de protección como tapones y mascarillas.

Hicimos el plantón en abril de 2016, porque me decían que me iban a reintegrar pero no lo hacían. En los Juzgados me dijeron que me iban a reintegrar pero cuando yo iba me decían que no estaban los abogados, la segunda vez que no estaban los gerentes, y a la tercera vez, enviaron un escrito a los Juzgados diciendo que me iban a reintegrar hasta octubre 2016. Fue ahí cuando decidimos hacer el plantón para exigir mi reintegro. Cuando GILDAN vio que nos plantamos frente el portón, ya ellos rápido me reintegraron. La solidaridad a nivel nacional fue de mucha ayuda, también a nivel internacional nos apoyaron. Cuando GILDAN vio que nos plantamos frente el portón, rápido me reintegraron.

¿Ahora que ha sido nombrada como coordinadora de la Colectiva, como piensa ayudar a otras mujeres que están en la misma situación?

Sí, a estas alturas yo tengo otra formación y mi visión es luchar para defender los derechos de las mujeres porque en la maquila hay muchas mujeres con problemas pero por falta de información y por miedo a perder el trabajo no se animan a denunciar. Tal vez cuando ya van a perder el trabajo, cuando ya estamos ahogadas buscamos ayuda, así como yo que cuando busqué a CODEMUH ya no encontraba una salida. Mi visión es seguir en estas luchas por las mujeres.

¿Cuántos años tenía cuando usted comenzó a sentir la dolencia en el brazo?

Cuando empecé a sentir el malestar en mi hombro, tenía 5 años de estar laborando en GILDAN.

Por las exageradas metas de producción que son de 500 docenas, existen mujeres que a los dos o tres años de laborar, les empiezan a doler los hombros. Salimos a las 6 de la tarde, las operarias que se tiene son eficientes, a veces son las 4:30 y ya tienen las 500 docenas, pero aún así se quedan a adelantar trabajo para el siguiente día, siendo una jornada extensa.

¿Es decisión propia limitarse a tomar agua o a ir al baño o les dicen en las fábricas que tienen que hacerlo?

Ellos son bien prácticos en las fábricas y no van a decirle a la gente que lo haga de manera directa, pero si le indican que la meta de producción es obligatoria y siendo los salarios en las maquilas tan precarios que apenas nos ajusta para sobrevivir. Pero de no tener nada a poquito, mejor tener poquito. Tengo 12 años y seis meses cuando comencé a trabajar en la maquila, tenía 24 años. Por mi experiencia, sé lo difícil que es y he aprendido a tenerle valor al dinero. Entonces, ellos crean un complot con los operarios diciéndoles que se apuren que si no van a terminar la meta que no tienen capacidad.

Las metas son en grupo, el grupo consiste en 15 personas. Por ejemplo, se empieza con el ruedo de falda, del ruedo de falda a la unión de hombros, de ahí a pegar cuello, de pegar cuello pasa a cinta, pegar manga e inspección.

¿De cuánto es el salario actualmente?

Con el aumento que hizo el gobierno es de 1,600 lempiras los 4 días. Pero, antes del salario le incrementaron al Seguro Social y quedamos en lo mismo. El mecanismo con el que trabajamos es el conocido como 4x4, es decir yo trabajo 4 días en la semana y 4 días descanso.